

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

OBRA: "CONSTRUCCION DE 122 M2 DE PISO FIRME"

PROGRAMA: PROGRAMA DE DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS
EJERCICIO FISCAL 2014

Con base en los lineamientos que nos marca la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, en sus Artículos 27, 41 y 43, en los cuales confiere a las dependencias y entidades, la facultad para optar por no llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública y celebrar contratos a través de los Procedimientos de Invitación a cuando menos Tres Personas o de Adjudicación Directa, cuando el importe de cada contrato no exceda de los montos máximos que al efecto se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

1.- PROCEDIMIENTO PROPUESTO:

Con fundamento en los Artículos 41 y 43, de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, se emite el presente **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN** para la contratación de los trabajos que se describen en el Punto 2, en el cual se determina sea contratada mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa, a la Empresa Persona Física C. ELADIO ZAMORA CASTRUITA esto con la finalidad de Garantizar la Calidad de los Trabajos a realizar y el Cumplimiento en tiempo y forma del Contrato a firmar.

2.- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

"CONSTRUCCION DE 122 M2 DE PISO FIRME EN LA COMUNIDAD DE FLORES MAGON Y LOS PUERTOS DE SAN FRANCISCO"

CONSTRUCCION DE 122 M2 DE PISO FIRME

PISO DE CONCRETO ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10 CM DE ESPESOR.

SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA INFORMATIVA ALUSIVA A LA OBRA.



3.- ORIGEN DEL RECURSO PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES

PROGRAMA DE DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS
Ejercicio Fiscal 2014

4.- NOMBRE DE LA EMPRESA

Empresa Persona Física C. ELADIO ZAMORA CASTRUITA

5.- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA

Mexicana

ECONOMÍA

La cotización que ha presentado la Empresa Persona Física C. ELADIO ZAMORA CASTRUITA, para la "CONSTRUCCION DE 122 M2 DE PISO FIRME , UBICADA EN: FLORES MAGON Y LOS PUERTOS DE SAN FRANCISCO", en razón de que los precios de dicha empresa son inferiores a los de las empresas en el mercado, y la calidad es mayor debido a que es una empresa que ha mantenido la calidad en la realización de los trabajos en mención.

EFICIENCIA

La Empresa Persona Física C. ELADIO ZAMORA CASTRUITA cuenta con los recursos humanos, técnicos y logísticos, así como experiencia en el ramo, que garantizan a la Dirección de Desarrollo Social, la correcta ejecución de los trabajos, y con la calidad requerida.

HONRADEZ

La Empresa Persona Física C. ELADIO ZAMORA CASTRUITA, en el ejercicio de sus actividades, ha demostrado probidad, así como una gran integridad profesional en la construcción de obra civil.



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRETERE

AUTORIZÓ

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JUAN PABLO CASTAÑEDA LIZARDO

SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. NANCY ALEJANDRA AGUILERA LAZALDE

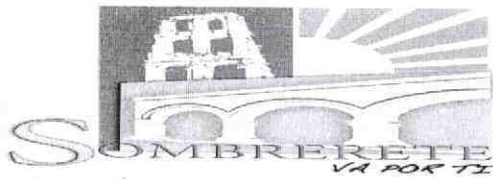
ELABORÓ

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

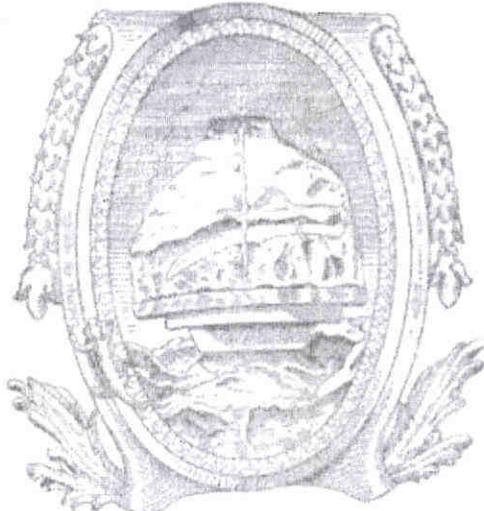
L. C. MIGUEL VALADEZ DELGADO

**DIRECTOR DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS**

ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA



PDZP



MUNICIPIO DE
SOMBRETERE, ZAC.

PROGRAMA	PROGRAMA DE DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS
CTO. No.	MSO-DDS-PDZP-VDIGNA-14-058
OBRA	"CONSTRUCCION DE 122 M2 DE PISO FIRME"
UBICACIÓN	FLORES MAGON Y LOS PUERTOS DE SAN FRANCISCO.
MONTO	\$ 22,992.09
CONTRATISTA	C. ELADIO ZAMORA CASTRUITA.
R. F. C.	ZACE900920TS2.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

GENERALES

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRETERE, ZAC., A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO POR LA C. LIC. EN PSICOLOGIA NANCY ALEJANDRA AGUILERA LAZALDE, MEXICANA, CASADA, MAYOR DE EDAD CON DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE FAGOAGA 115, CALLE SAN MARTIN Y CALLE ANGELES EN BARRIO LA PILA, SOMBRETERE, ZACATECAS EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL, Y POR LA OTRA EL C. ELADIO ZAMORA CASTRUITA, SOLTERO, MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE ALONSO VALLES # 22 COL. CENTRO, SOMBRETERE, ZAC. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" SOMETIENDOSE A LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES: